



Factura: 003-002-000000811



20181701004P06484



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

IDAD

BRIELA

BLAS

20181701004P06484						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JUNIO DEL 2018, (13:19)						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
TRANSPORTE DE CARGA Y VUDANZAS LARA TRANS LARA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792011531001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>LUGAR</b>						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			
FORMA DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:						
INDETERMINADA						

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

FACTURA N°:	20181701004P06484
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (13:19)
URL WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
URL WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
URL WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
FECHA DE VALIDACIÓN:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

Handwritten initials

Handwritten number 2



## Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 ....rio

2 **Escritura No: 20181701004P06484**3 **Factura No: 003-002-000000811**4 **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE**5 **CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A." Y LA**6 **CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES**7 **OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL:**8 **ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ**9 **CUANTIA: INDETERMINADA**10 **DI: 3 COPIAS**11 **G.R.J**

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

13 Capital de la República del Ecuador, hoy uno de junio del año dos mil

14 dieciocho, ante mi DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO NOTARIO

15 CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON

16 QUITO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL NUMERO No. 5407-DP17-

17 2018-VS de dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, de la Dirección

18 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece con

19 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la

20 presente escritura pública el señor **ZHEIZON MANOLO LARA**21 **GONZALEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y**22 **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE**23 **CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A."**, quien interviene

24 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de

25 Accionistas, celebrada el dieciocho (18) de mayo del año dos mil

26 dieciocho (2018), la misma que se adjunta a fin de que se incorpore

27 como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad

28 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Empleado Privado,

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00908353 de fecha 14 de septiembre del 2018, emitida por el Dr. Esteban O. Hernández, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A. del cantón Cayambe del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma de estatutos social contenidas en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de junio de 2018, por ser procedente y conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías... Quito 10 de octubre de 2018. DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO Q. NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo José Pallo Q.*

*Notario*

1 domiciliado en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la  
2 Avenida Jaime Roldós Aguilera N85 y Agustín Cueva, sector Carcelén,  
3 teléfono cero nueve nueve nueve uno nueve cinco cinco cero cero  
4 (0999195500); hábil en derecho para contratar y contraer  
5 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme  
6 exhibido sus documentos de identificación y autorizado por el  
7 compareciente para descargar el Certificado Electrónico de Datos de  
8 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del  
9 Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por  
10 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido  
11 el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
12 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada  
13 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
14 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que  
15 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En  
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que  
17 contenga el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA**  
18 **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A."**  
19 **Y LA CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES,** al  
20 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
21 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor  
22 **ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ,** en su calidad de **GERENTE**  
23 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA**  
24 **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA**  
25 **S.A."**, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado  
26 civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Cayambe y de  
27 tránsito por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, interviene  
28 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de



1 Accionistas, celebrada el dieciocho (18) de mayo del año dos mil  
2 dieciocho (2018), la misma que se adjunta a fin de que se incorpore  
3 como habilitante; así como el nombramiento de GERENTE GENERAL  
4 de la compañía inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del  
5 cantón Cayambe. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA**  
6 **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA**  
7 **S.A."**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada en la  
8 ciudad de Quito, en la Notaria Cuarta, ante el Doctor JAIME AILLON  
9 ALBAN, el veinte y nueve (29) de octubre del año dos mil cuatro  
10 (2004), se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del  
11 Cantón Cayambe, el dos (2) de Septiembre del año dos mil cinco  
12 (2005); **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
13 **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA**  
14 **"TRANSLARA S.A."** de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil  
15 dieciocho (2018), resolvió: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO**  
16 **DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA**  
17 **"TRANSLARA S.A." Y LA CONSECUENTE REFORMA A LOS**  
18 **ESTATUTOS SOCIALES**, conforme aparece de la copia del Acta que  
19 se adjunta como habilitante. **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En  
20 base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente en  
21 la calidad antes invocada de Gerente General y Representante Legal  
22 de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA**  
23 **"TRANSLARA S.A."**, debidamente autorizado por la Junta General  
24 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho  
25 (18) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), declara: **UNO)** Que se  
26 cambia el Domicilio de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y**  
27 **MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A."** de la ciudad de Cayambe a la  
28 ciudad de Quito; y, **DOS)** Consecuentemente queda reformado el

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*

*Notario*

1 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía que constan  
2 en la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada en  
3 la ciudad de Quito, en la Notaría Cuarta ante el Doctor JAIME  
4 AILLON ALBAN, el veinte y nueve (29) de octubre del año dos mil  
5 cuatro (2004), y que fue debidamente inscrita en el Registro de la  
6 Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el dos (2) de Septiembre  
7 del año dos mil cinco (2005), cuyo **ARTÍCULO CUARTO.-**  
8 **DOMICILIO.-** a futuro dirá: **"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.-** La  
9 compañía tendrá como domicilio la ciudad de Quito, Provincia de  
10 Pichincha, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier  
11 lugar del país o del extranjero". Tal como aparece de la copia del Acta  
12 que se agrega como documento habilitante. **CUARTA:**  
13 **DECLARACION.-** El señor **ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ**, en  
14 su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de  
15 la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA**  
16 **"TRANSLARA S.A."**, declara bajo juramento que esta compañía no  
17 mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano, ni con  
18 ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha y que se  
19 encuentra al día en el Cumplimiento de Obligaciones con el Instituto  
20 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **QUINTA: AUTORIZACION.-**  
21 El compareciente faculta y autoriza al Abogado Raúl Germán Barros  
22 Rosero, para que realice todas las gestiones, ante cualquier persona  
23 y/o autoridad y/o Institución tendientes a perfeccionar y legalizar el  
24 presente **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE**  
25 **DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A." Y LA**  
26 **CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.**  
27 **SEXTA: PETICION.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás  
28 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo José Pallo Q.  
Notario



1 **AQUÍ LA MINUTA.** Que queda elevada a escritura pública, la misma  
2 que se encuentra firmada por el abogado Raúl Barros Rosero, con  
3 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guion  
4 quinientos seis del Foro de Abogados Consejo Nacional de la  
5 Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente  
6 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y  
7 leída que le fue, por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica  
8 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,  
9 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de  
10 todo lo cual doy fe. -

11



12  
13 ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ

14 C.C. 1708591269

15  
16

17 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

18 NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 El Nota.....

JUN 53980

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

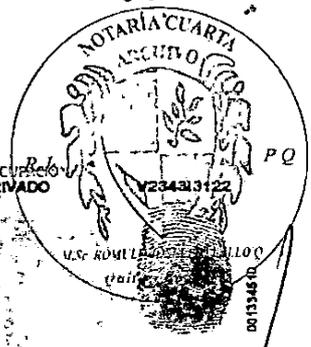
Nº 170859926-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LARA GONZALEZ ZHEIZON MANOLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ISABEL CRISTINA RUALES SORIA



IGM 17 02 763 30

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARA GERMAN HERIBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ ROSA LUCRECIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO  
2017-06-01  
FECHA DE EXPIRACION 2027-06-01



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018



004  
CÉDULA Nº

004 - 356  
NÚMERO

1708599269  
CÉDULA



LARA GONZALEZ ZHEIZON MANOLO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CARCELEN  
PARROQUIA

CIRCUNSCRICCIÓN:  
ZCNA 3



NOTARÍA CUARTA DE QUITO

De acuerdo al art. 18 de la Ley Orgánica de la Notaría, Es Fiel Copia de Original emitido a las 10:45 a.m. Certificado Quito a.

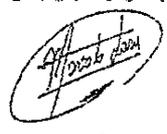
01 JUN 2018.

*[Handwritten signature of Dr. Darío Andrade Arellano]*

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO ENCARGADO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1



Número único de identificación: 1708599269

Nombres del ciudadano: LARA GONZALEZ ZHEIZON MANOLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUALES SORIA ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: LARA GERMAN HERIBERTO

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA LUCRECIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA LILIANA MUESES NICARAGUA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - P. I. CHA - QUITO

N° de certificado: 181-125-93329



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Gerencia de Operación y Comercialización



**TRANSLARA S.A.**  
**CARGA Y MUDANZAS**  
TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANS LARA S.A.  
www.translaraec.com



AD

Cayambe, 03 de mayo del 2018

Señor  
**ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ**  
Presente. -

De mi consideración

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A."**, celebrada el día veinte de abril del 2018, tuvo el acierto de nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.- Ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, de forma individual de acuerdo al Estatuto y la Ley.

Atentamente,

Sr. German Heriberto Lara Villacís  
Presidente  
TRANS LARA S.A.

**ACEPTO, EL NOMBRAMIENTO REALIZADO EN MI FAVOR, OFRECIENDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY.**

Cayambe, 03 de mayo del 2018

Atentamente,

Ing. Com. Zheizon Manolo Lara González  
Ci: 1708599269

Declaración de Recibido  
Cada uno de los firmantes  
03 JUN 2018

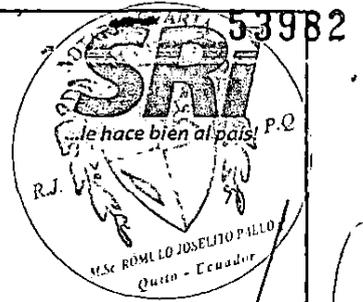
NOTARIO CLARIA  
M.A. ROMULO JOSE LLO PALLO C  
QUITO - ECUADOR

ICHA - QUITO

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre del 2004, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, aprobada por el Dr. Santiago Morejón Páez, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 04.Q.IJ.5029, el 27 de Diciembre del 2004, inscrita la resolución en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, Partida No. 95, tomo 47, repertorio(s) 2427, el 02 de septiembre del 2005.

numeral 1 y a la 10  
registro civil

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



1792011531001  
TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANS LARA S.A.

COMERCIAL:  
CONTRIBUYENTE:  
CIÓN ARTESANAL:

TRANS LARA S.A.  
LARA GONZALEZ ZHEIZON MANOLO  
GARZON RUIZ DANNY NAYARITH

OTROS  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FECHA DE EMISIÓN:  
FECHA DE EMISIÓN DEFINITIVA:

21/11/2005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2005  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/03/2018  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ECONOMÍA PRINCIPAL**  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

**UBICACIÓN**  
PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: LA LOMA Calle: PATRICIO ROMERO Numero: E-12 Intersección: 13 DE ABRIL Referencia A CUATRO CUADRAS DEL PARQUE DE LAGO Telefono Trabajo: 023463893 Celular: 0999195500 Email: translara1970@gmail.com Celular: 0991679572

**ESPECIAL**

**TRIBUTARIAS**

- ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- RELACION DEPENDENCIA
- TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- CIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- CIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- CIÓN MENSUAL DE IVA

*Los contribuyentes: Derachos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, procedimientos; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DOCUMENTOS REGISTRADOS			
DOCUMENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	5
CIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



RUC2018000686483  
29/03/2018 16:04:13 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792011531001  
TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANS LARA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS LARA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. SERVICIO DE MUDANZA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: LA LOMA Calle: PATRICIO ROMERO Numero: E-12 Interseccion: 13 DE ABRIL Referencia: CUATRO CUADRAS DEL PARQUE DE LAGO Telefono Trabajo: 023463893 Celular: 0999195500 Email: translara1970@gmail.com Celular: 0991679672				
No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS LARA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: LA CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS Numero: E2-25 Interseccion: EL JUNCAL Referencia: A TRAS DE BANCO PICHINCHA DE LA PANAMERICANA NORTE Edificio: BODEGAS LAS AVELLANAS Piso: 0 Oficina: 37 Telefono Trabajo: 098386654				
No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - TRANSPORTE	FEC. INICIO ACT.:	1972
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS LARA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: LA LOMA Calle: PATRICIO ROMERO Numero: E-12 Interseccion: 13 DE ABRIL Referencia: CUATRO CUADRAS DEL PARQUE DE LAGO Email: translara1970@gmail.com Telefono Trabajo: 023463898 Celular: 0999195500				
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	1972
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS LARA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. SERVICIO DE MUDANZA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: A Numero: SIN Interseccion: CALLE PÚBLICA Referencia: TRAS DEL CANAL DIEZ Manzana: 14-SOLAR 5 Email: translara1970@gmail.com Celular: 0999195500 Telefono Trabajo: 046055181				



Código: RiMRUC2018000686483

Fecha: 29/03/2018 16:04:13 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

1792011531001  
TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANS LARA S.A.



Estado: ABIERTO - TRANSPORTE  
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT: 10/09/2017  
FEC. REINICIO:

ACTIVO: 005  
SOCIAL: TRANS LARA S.A.

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

UBICACION:  
LUGAR DE ESTABLECIMIENTO:  
TARQUIAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: A Numero: S/N Interseccion: CALLE PÚBLICA Referencia: TRAS DEL CANAL  
Teléfono: 046055181 Email: translara1970@gmail.com Celular: 0999195530

ABBA: Referencia  
79672

ACT: 04/09/2017  
ID:

JUNCAL Referencia  
386654

ACT: 19/09/2017  
ID:

BRIL Referencia

ACT: 19/09/2017  
ID:

RAS DEL CANAL



RUC: RUC2018000686483  
29/03/2018 16:04:13 PM

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 13 DE LA LEY NOTARIAL  
Y FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOLIAS ES FIEL  
RTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADO DESDE PAGINA WEB  
SOPORTE ELECTRONICO O CERTIFICADO EN QUITO A 01 JUN 2018

Dr. Dario Andrade Arellano  
NOTARIO ENCARGADO

**ACTA No 36**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA  
S.A."**

En la Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, ciudad de Cayambe, calle Patricio Romero E-12 y 13 de Abril, Barrio La Loma, domicilio principal de la Compañía, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2018, a las 09:00 am, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la Compañía Ing. Zheizon Manolo Lara González, publicado en el diario La Hora de esta ciudad de Cayambe el día miércoles 9 de mayo del 2018 en la Revista Judicial página C6, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga y Mudanzas Lara "TRANSLARA S.A.", el comisario la señora Erika Jannete Garzón Ponce, fue especialmente convocado con oficio No. TL-GG-0012-2018. De fecha 9 de mayo del 2018 y enviado a su correo electrónico. Actúa en calidad de **Presidente el Señor LARA VILLACIS GERMAN HERIBERTO** y como **Secretario el Ing. LARA GONZÁLEZ ZHEIZON MANOLO**. Por Secretaría se toma lista de los accionistas presentes, se da lectura de los oficios con las respectivas justificaciones presentadas; el accionista Luis Alfonso Chagna Simba justifica su inasistencia con oficio de fecha 15 de mayo del 2018, el accionista Ciserón Chávez Jaramillo justifica su inasistencia con oficio de fecha 15 de mayo del 2018, la señora Comisario Erika Garzón Ponce justifica su inasistencia con oficio de fecha 16 de mayo del 2018, el accionista Henry Paul Jácome justifica su inasistencia con oficio de fecha 16 de mayo del 2018, el accionista German Agustín Lara González justifica su inasistencia con oficio de fecha del 16 de mayo del 2018 y delega su voz y voto a la señorita Magaly Lara González accionista, el accionista Lucio Ernesto Lara Villacís justifica su inasistencia con oficio de fecha 17 de mayo del 2018, el accionista Marco Antonio Rojas Peñafiel, justifica su inasistencia con oficio de fecha 14 de mayo del 2018 y delega su voz y voto a la accionista señorita Magaly Lara González, a continuación se procede con la firma del listado de los asistentes a esta Junta, adicional se incluye a la Junta la señora Vega Ruiz Miriam Jeaneth que llego una hora más tarde aumentando el porcentaje y que representan el **81.875%** del capital, existiendo el Quórum reglamentario se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El Señor Presidente pide que se de lectura por Secretaría la Convocatoria:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA"  
S.A.** Convocase a todos los señores accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE  
CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., de manera especial al comisario de  
la compañía la señora Erika Jannete Garzón Ponce a la JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, reunión que tendrá lugar el día viernes 18 de mayo del 2018, a las 09h00 am en las oficinas de la compañía ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Cayambe, ciudad Cayambe, en la calle Patricio Romero E-12 y 13 de Abril, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales. Cayambe, 9 de mayo del 2018, Atentamente, Ing. Zheizon Manolo Lara González, Gerente General. Hasta ahí la Convocatoria.

El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día propuesto, este es aprobado por los asistentes a la reunión. A continuación, se procede a tratar el orden del día aprobado.

1.- Conocer y Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales.

El señor Gerente General Ing. Zheizon Manolo Lara González toma la palabra y manifiesta que para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado la compañía, es necesario cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito y da lectura a los motivos que convienen el cambio de domicilio de la compañía, e indica lo siguiente: que por situaciones comerciales y de distancia desde Cayambe hacia Quito se ha tenido que abrir una sucursal comercial en la ciudad de Quito y Guayaquil ya que la mayoría de oficinas de nuestros clientes se encuentran en la zona industrial de Quito, así también como la entrega de documentación, facturas, pagos, cobranzas, personal calificado, acceso a tecnología, adquisición de repuestos de vehículos, talleres de mantenimiento, permisos de operación, ambientales y logística en general, adicional se trabaja con la oficina Quito y Guayaquil, y es un problema llevar los libros sociales en la ciudad de Cayambe. Documento que se adjunta al acta.

Recalcando que es necesario dejar constancia que los accionistas declaran que estuvieron en conocimiento y reconocen lo arriba mencionado, el accionista Manolo Lara González mociona que se debe Aprobar el Cambio de Domicilio de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A. a la ciudad de Quito, y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales y solicita la votación. Se procede a la votación **A FAVOR** el **81.875%** y en **CONTRA** el **0%**. No existen votos nulos ni en blanco, con el resultado a favor con el **81.875%**. **LA JUNTA RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., Y LA CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

El señor Gerente General Ing. Zheizon Manolo Lara González, manifiesta que en vista de haber aprobado el Cambio de Domicilio de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales, se deberá reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Cuarto,

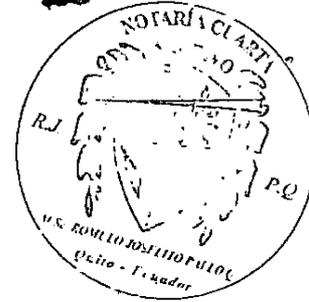


Domicilio, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- La compañía tendrá como domicilio la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". Los accionistas facultan al señor Gerente General, para que comparezca a otorgar la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales.

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso para que Secretaría elabore el acta. Luego de transcurridos 40 minutos se reinstala la Junta General Extraordinaria y se procede a la lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada sin observaciones por todos los accionistas asistentes a la Junta, siendo las 11H00 am, a los dieciocho días del mes mayo del 2018.

**ING. MANOLO LARA**  
**SECRETARIO**

**SR. GERMAN LARA VILLACIS**  
**PRESIDENTE**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 709018

Título Documento Privado Documento Público 03/05/2018  
Documento Privado. Cantón: Cayambe

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de: NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL  
Registro: Nombramientos  
Repertorio: 197 del Inscripción: 87 del 07-05-2018 13:03:52

No Identificación: 301702 1792011531001 TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.  
/ Societario / Societario /  
Parroquia: Cayambe Cantón: Cayambe  
Capital: 800 Acciones/Participaciones: 800 Valor: 1 Total: 800

Comparecientes

No. Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id.
1792011531001	TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.	Compañía	No Aplica	301702
1708399269	LARA GONZALEZ ZHEIZON MANOLO	Gerente General	Casado	301702

Observaciones:

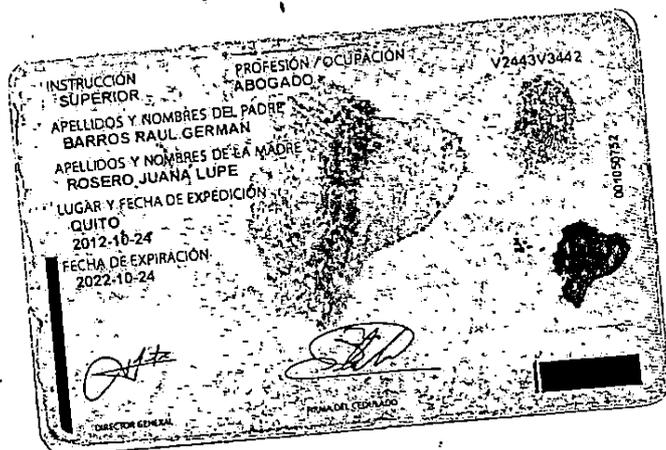
LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A.", CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, NOMBRA AL SEÑOR ZHEIZON MANOLO LARA GONZÁLEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS: EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, DE FORMA INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ESTATUTO Y LA LEY.

LarguerrorJquishpelMhidlogof



www.rp.cayambe.gob.ec

Dr. Juan Montalvo y Chile, Centro Comercial Popular, Tel: 02 2360 299 / 02 2111 065 Email: rp@cayambe.gob.ec  
CAYAMBE - ECUADOR



Se otorgó ante el Dr. Darío Lenin Andrade Arellano, Notario Público Cuarto (e) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número trece mil doscientos veinte y seis guion DNTH-NB emitido por el Consejo de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A" Y LA CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES; Otorgada por: ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ. De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor BARROS ROSERO RAUL GERMAN Debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de diciembre del dos mil dieciocho.

Dr. Rómulo Joselito Fallo Quisilema  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000124239



20181701004004931

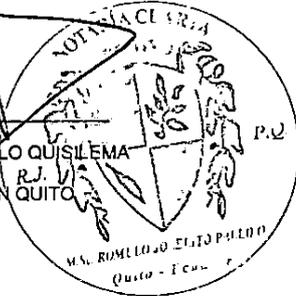
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004004931

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A." Y LA CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANS LARA S.A.	REPRESENTADO POR ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ	RUC	1792011531001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BARROS RAIL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713064408

OBSERVACIONES:


  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PAOLO QUISILEMA
   
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
   


**RAZON:** Tomé nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008355, de fecha 10 de septiembre de 2018, emitida por el Sr. Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de las matrices de Escrituras Públicas de: **CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA "TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A"**. Otorgada por: GERMAN HERIBERTO LARA VILLACIS, IVAN OCTAVIO LARA PAREDES, OSCAR VICENTE HERRERA NARANJO Y OTROS, celebrada el 29 de octubre de 2004 ante el Dr. Jaime Aillon Albán Notario Cuarto del Cantón Quito; Y, **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA S.A" Y LA CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES**. Otorgada por: ZHEIZON MANOLO LARA GONZALEZ, celebrada el 01 de junio del 2018 ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Cuarto (e) del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo. Quito, 10 de octubre del 2018.



**DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



RR  
FACTURA 119986(5)



Factura: 003-002-000125950

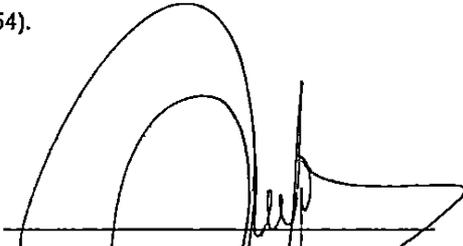


20191701004C00162

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701004C00162**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE ENERO DEL 2019, (15:54).

  
NOTARIO(A) ROMULO JOSEQUITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Fecha de Ingreso: 19-12-2018 10:39

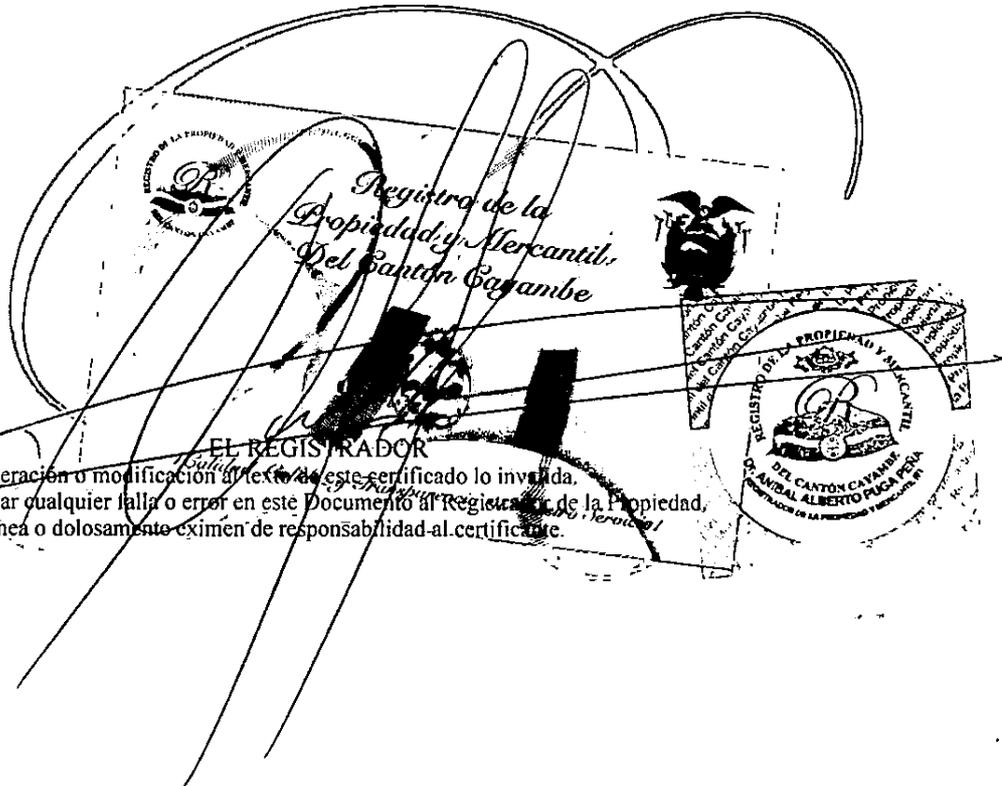
No Trámite: 2060818 No Factura: 59155 Uso :Tramite Privado

### CERTIFICACIÓN Certificado De Razon No: 1445818

El Infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en legal forma certifica que:

Con fecha veinte y nueve de Octubre del dos mil diez y ocho, a fojas 025, Partida 22, Repertorio 510, del Libro de Marginación Mercantil.-Tomo 4, se halla inscrito la Primera copia del presente documento público.

Cvalladares\



EL REGISTRADOR

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Fecha de Ingreso: 20-12-2018 10:47

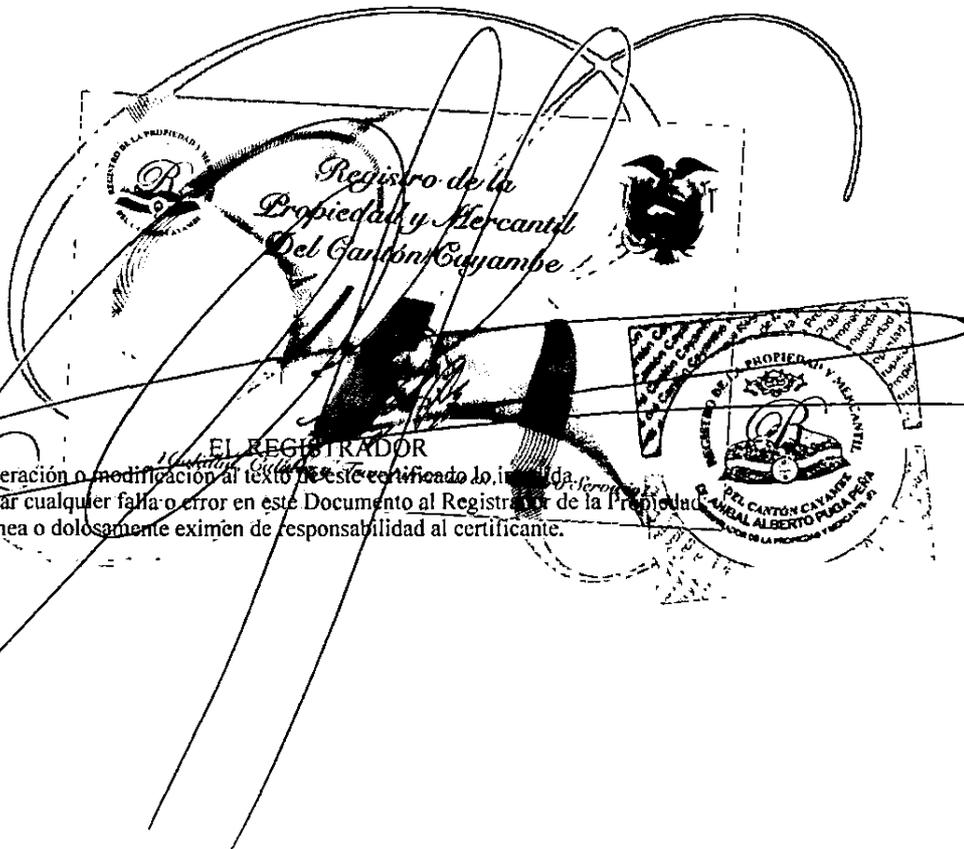
No Trámite: 2068618 No Factura: 59242 Uso :Tramite Privado

### CERTIFICACIÓN Certificado De Razon No: 1451118

El Infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en legal forma certifica que:

Con fecha treinta de Octubre del dos mil diez y ocho, a fojas 030, Partida 35, Repertorio 511, del Libro de Registro Mercantil.-Tomo 59, se halla inscrita la Primera copia de la presente ESCRITURA PUBLICA.

Cvalladares\



EL REGISTRADOR

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad y Mercantil.
- Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008355**

**ESTEBAN ORTIZ MENA  
: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a esta Entidad testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.** otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de junio de 2018, con la solicitud para su aprobación;

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1311-M de 14 de septiembre de 2018, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la ley; y,

**EN** uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.** del cantón Cayambe al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de junio de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.** y siente razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.**, cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura de cambio de domicilio junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de septiembre de 2018.

**ESTEBAN ORTIZ MENA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Quito, a 14 de Septiembre de 2018  
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/LEB  
Expediente: 154630  
Trámite: 45243-0041-18

e Datos Juicios  
Cantón Quito



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2966



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	745
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708599269	LARA GONZALEZ ZHEIZON MANOLO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /01/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008355 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 14/09/2018.- SE APRUEBA AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON CAYAMBE AL D.M. DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑE N54-103

